



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Licencia Ambiental Única. Tramite SEMARNAT-05-002. Actualización.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a teléfono particular del representante legal. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 003/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 11 de enero del 2021.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. F.22.01.01.02/1157/20

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2020

Recebi Manal Ines Rocha Barrón
original 18 NOV 20

ACUSE

C. Luis Humberto Contreras Garibaldi
Representante legal de la persona moral
EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V.
Av. 5 de Febrero No. 1311-A
Col. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 76138, Querétaro, Qro.
Teléfono: (442) 340 5500 Ext. 5565 y [REDACTED]
Correo electrónico: tramites.emq@grupogondi.com

Personas acreditadas para oír y recibir notificaciones:

- C. María Inés Rocha Barrón
- C. Mitzi Valeria Pérez Romero
- C. Mayra Elena Ramírez Cárdenas
- C. María del Rosario Díaz Vallejo

Número de Registro Ambiental: EMQ2201401291

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000009-2007 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 19 de febrero de 2020 y registrada con bitácora número 22/LU-0081/02/20, debido al cambio de razón social de la persona moral denominada ROCKTENN-MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. a EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/01347/07 con fecha 19 de septiembre de 2007, esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000009-2007, para el establecimiento ubicado en Av. 5 de Febrero No. 1311-A, Parque Industrial San Pablo, Querétaro, Qro., C.P. 76130; a favor de la persona moral STONE CONTAINER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., cuya actividad principal es la fabricación de cajas de cartón corrugado, con una capacidad anual instalada de: 27,725.809 toneladas de cajas de cartón.
- II. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/0002/14 con fecha 07 de enero de 2014, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, emitió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000009-2007 a favor de la persona moral ROCKTENN-MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., debido a cambios en la capacidad instalada, actualización del listado de residuos peligrosos y al cambio de razón social de su titular.
- III. Que en fecha de 19 de febrero de 2020 la persona moral EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., a través de quien se ostentó como su representante legal el C. Guillermo Turincio Pimentel, presentó la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000009-2007 mediante el

Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000.
Teléfono: (442)2383400 www.gob.mx/semarnat



Handwritten signature and date: 19-11-2020





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. F.22.01.01.02/1157/20

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2020

trámite SEMARNAT-05-002 Licencia Ambiental Única, registrado con bitácora número 22/LU-0081/02/20, debido al cambio de razón social del titular de ROCKTENN-MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue analizada en atención a lo solicitado y a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

- IV. Que mediante el oficio F.22.01.01.02/0763/20 de fecha 24 de agosto de 2020 notificado en fecha 10 de septiembre del mismo año, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- V. Que mediante escrito libre recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en fecha 15 de octubre de 2020, la persona moral EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal el C. Luis Humberto Contreras Garibaldi, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta Delegación Federal mediante el oficio número F.22.01.01.02/0763/20, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000009-2007, debido al cambio de razón social de la persona moral denominada ROCKTENN-MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud de cambio de razón social del titular, se actualiza la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000009-2007 quedando como titular de la misma la persona moral EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., sustituyendo está a la denominación ROCKTENN-MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en todas sus condicionantes y términos.



[Handwritten signature]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



2020

LEONA VICARIO
PROCURADORA GENERAL DE LA PROTECCIÓN

Oficio No. F.22.01.01.02/1157/20
Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2020

TERCERO.- Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral EMPAQUES MODERNOS QUERÉTARO, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal el C. Luis Humberto Contreras Garibaldi, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

- C. c. e. p. Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla, Director General de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, luis.acevedo@semarnat.gob.mx; lau@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. Lic. Olga Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd.tramites@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. C. María Antonieta Eguiarte Fruns, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, maria.eguiarte@profepa.gob.mx
- C. c. e. p. Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

QRO/2020-000805
22/LU-0081/02/20

LSV/MGA/JJMM



Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000.
Teléfono: (442)2383400 www.gob.mx/semarnat

